

Secretos 230  
de Enero

En la Villa de Bullas en treinta dias de Mayo de Ocho  
y mill seiscientos y siete años los señores D. Alonso de  
Alvarez, D. Alonso Fernandez, D. Juan de  
los Roderigos della Corte de Sevilla Pedro de  
queada Pedro Ruiz asheriano Mathias fernandez  
Sevilla D. Pedro Comedo Justicia de la dicha villa  
por su Magestad quando juntos en su ayuntamiento  
para tratar las cosas tocantes a ambas Magestades  
suino Politico, deponen que por quanto esta villa  
es de la Real Corona en uso, Testimonio de D. Sebastian  
de la Cruz de la Real Audiencia de Sevilla de la Real  
de la Cruz de la Real Audiencia de Sevilla con la Real Audiencia de  
Sevilla, acordaron sus mercedes de Embre a la villa  
de Bullas por Catorce libras de Real Placa a  
para cada villa de Real Placa, que asisden a  
los officios de la villa = para traer de la Real Audiencia  
poco de Bullas a favor de Gregorio fernandez de  
Sevilla para como de los propios de esta villa pa  
ra que en su virtud entregue a Gregorio fernandez  
Sevilla para como de esta villa junto con su  
herencia, Villanueva con sublejo a pie se se han en su  
nos en las quentas que diere de su depositacion a pie  
decuracion mandaron firmasen de sus mercedes los  
que saben =

D. Alonso de Bullas  
D. Alonso de Bullas  
D. Alonso de Bullas  
D. Alonso de Bullas  
D. Alonso de Bullas

do y para el dicho se libranga que en este  
decreto se requiere

Antem  
Juan de Bullas

Secretos 230  
de Enero En la Villa de Bullas en diez dias de Mayo de Ocho